

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CUM-02/15

El Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 26, fracción I párrafo tercero, 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CONVOCA

A todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial CUM-02/15, para la adquisición de concreto hidráulico y material para terracerías, en la modalidad de contrato abierto la cual se realizara al tenor de las siguientes consideraciones:

1.- Número de Licitación

CUM-02/15

2.- Bienes a adquirir

PARTIDA UNO.- 4,397 m3 de concreto hidráulico premezclado MR40, elaborado de acuerdo a la norma oficial mexicana NMX-C-155-ONCCE-2004, con cemento tipo CPC30R, norma oficial mexicana NMX-C-414-ONNCE-2004, con un contenido mínimo de 340 kilogramos de cemento por metro cúbico, con un tamaño máximo de agregado de 19 milímetros y con revenimiento de 10+-2, y un kilogramo de fibra de polipropileno por metro cúbico, para la construcción de calles. (Para colocación en la ciudad de Chihuahua).

PARTIDA DOS.- 611.89 m3 de concreto hidráulico premezclado MR40, elaborado de acuerdo a la norma oficial mexicana NMX-C-155-ONCCE-2004, con cemento tipo CPC30R, norma oficial mexicana NMX-C-414-ONNCE-2004, con un contenido mínimo de 340 kilogramos de cemento por metro cúbico, con un tamaño máximo de agregado de 19 milímetros y con revenimiento de 10+-2, y un kilogramo de fibra de polipropileno por metro cúbico, para la construcción de calles. (Para colocación en el Ejido Nuevo Delicias del Municipio de Chihuahua).

PARTIDA TRES.- 495 m3 de concreto hidráulico premezclado $f'c=200$ kg por cm2, elaborado de acuerdo a la norma oficial mexicana NMX-C-155-ONCCE-2004, con cemento tipo CPC30R, norma oficial mexicana NMX-C-414-ONNCE-2004 con un contenido mínimo de 280 kilogramos de cemento por metro cúbico, con un tamaño máximo de agregado de 19 milímetros, para construcción de guarniciones. (Para colocación en la ciudad de Chihuahua).

PARTIDA CUATRO.- 41 m3 de concreto hidráulico premezclado $f'c=200$ kg por cm2, elaborado de acuerdo a la norma oficial mexicana NMX-C-155-ONCCE-2004, con cemento tipo CPC30R, norma oficial mexicana NMX-C-414-ONNCE-2004 con un contenido mínimo de 280 kilogramos de cemento por metro cúbico, con un tamaño máximo de agregado de 19 milímetros, para construcción de guarniciones. (Para colocación en el Ejido Nuevo Delicias del Municipio de Chihuahua)

PARTIDA CINCO.- 9,732.12 m3 de material triturado de 38.1 milímetros a finos para tratamiento de terracerías. (Para colocación en la ciudad de Chihuahua).

PARTIDA SEIS.- 1,263.22 m3 de material triturado de 38.1 milímetros a finos para tratamiento de terracerías (Para colocación en el Ejido Nuevo Delicias del Municipio de Chihuahua).

PARTIDA SIETE.- 14,085.00 Km subsecuentes para el acarreo de concreto hidráulico MR-40 (Para colocación en el Ejido Nuevo Delicias del Municipio de Chihuahua).

PARTIDA OCHO.- 900.00 Km subsecuentes para acarreo de concreto Fc-200 para guarniciones (Para colocación en el Ejido Nuevo Delicias del Municipio de Chihuahua).

3.- Lugar, fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.

En la sala de juntas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, ubicado en la calle Cuarta No. 3610, de la colonia Santa Rosa de esta Ciudad, a las 14:00 horas del día 29 de abril del año 2015.

4.- Lugar, fecha y hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

En la sala de juntas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, ubicada en la calle Cuarta No. 3610, de la colonia Santa Rosa, de esta Ciudad, a las 14:00 horas del día 04 de mayo del año 2015.

A).- A los concursantes se les informa que la presente Licitación Pública se publicó en Compranet el día 24 de abril del año 2015 bajo el número de procedimiento LA-808019999-N1-2015 de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

B).- Criterios de Adjudicación:

El convocante, para hacer la evaluación de las propuestas indicadas, verificará que estas se cumplan con todos los requisitos exigidos en esta convocatoria y en las bases de la licitación, desechando las propuestas de aquellos participantes que no cumplan con los mismos. En caso de que dos o más propuestas se declaren solventes, el contrato se adjudicará a aquella que ofrezca las mejores condiciones económicas, por cada partida para el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua.

Lo no previsto en la presente convocatoria y en las bases de la licitación, será resuelto por el Comité, en los términos dispuestos en la Ley de Adquisiciones; Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Chihuahua, Chihuahua a 28 de abril del 2015.

Ing. Miguel Eduardo Garza Aguayo
Presidente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos,
Contratación de Servicios y Obra Pública del Consejo de
Urbanización Municipal de Chihuahua.